

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**LAS ROZAS DE MADRID**

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de noviembre de 2023, aprobó el proyecto de zona de bajas emisiones del municipio de Las Rozas de Madrid, sometiéndose a información pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo podrán ser presentadas alegaciones y sugerencias al citado proyecto, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en la página web institucional del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones.

Las Rozas de Madrid, a 8 de noviembre de 2023.—La directora general de Medio Ambiente, P. D. (Decreto 4250 Alcaldía-Presidencia, de 9 de octubre de 2023), María Castillo Villalva.

(03/18.820/23)

